INPEC

RESOLUCIÓN No. 518 – 0261 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual, se adiciona el contrato **Nº CPMSSDO-518-MC-06-2025**, presentado Comunicación de la Aceptación según oficio de fecha de 16 de octubre de 2025, cuyo objeto es el de **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) PARA LA COMERCIALIZACIÓN AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA – CPMS SANTO DOMINGO."**

El Director de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO, con NIT 811010132-9 en ejercicio de las atribuciones conferidas en el acuerdo 003 del 14 de febrero de 2007 en el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y la Delegación del señor Director General, según la Resolución Nº 001973 del 06 de junio de 2012.

CONSIDERANDO QUE

La resolución Nº 003000 del 16 de junio de 2016, por la cual se adopta y aprueba el Manual de Contratación, asociado al proceso logística y abastecimiento del Sistema de Gestión Integrado en el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, delega en la dirección de la escuela de Formación, en los directores de Complejos carcelarios y en los directores de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional del INPEC, la competencia para liderar y desarrollar la gestión contractual, comprometer y ordenar el gasto.

El Decreto 1082 de 2015, establece la adjudicación de los procesos de selección Mínima Cuantía, mediante la aceptación de la oferta, que junto con la oferta para todo el efecto constituyen el contrato celebrado.

Que, mediante oficio de fecha de 16 de octubre de 2025, fue aceptada la oferta de adición al contrato para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) PARA LA COMERCIALIZACIÓN AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA – CPMS SANTO DOMINGO**, al proveedor **CORPORACION CONSTRUYENDO OPORTUNUDADES Y DESARROLLO** con **NIT. 901784650-1**, representada legalmente por la señora **PAOLA ANDREA PIEDRAHITA PIEDRAHITA** identificada con cedula de ciudadanía Nº **43.758.977** de **ENVIGADO - ANTIOQUIA**, por un valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($5.888.800)**.

Que se hace necesario adicionar el contrato Nº CPMSSDO-518-MC-06-2025 para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) PARA LA COMERCIALIZACIÓN AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA – CPMS SANTO DOMINGO**, teniendo en cuenta la solicitud de adicción al contrato de la referencia en oficio 518-CPMSSDO-ATENCION Y TRATAMIENTO - Santo Domingo, Antioquia – de fecha 14 de octubre de 2025 realizada por el supervisor del contrato El Dragoneante **OMAR ALEXIS HERNANDEZ PARADA**, con el objeto, de dar continuidad a los diferentes procesos del establecimiento.

Que el proveedor **CORPORACION CONSTRUYENDO OPORTUNUDADES Y DESARROLLO** mediante oficio de fecha de 16 de octubre de 2025, acepto la solicitud de adición del contrato Nº CPMSSDO-518-MC-06-2025, suscrito con el establecimiento.

INPEC

RESOLUCIÓN No. 518 – 0261 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual, se adiciona el contrato **Nº CPMSSDO-518-MC-06-2025**, presentado Comunicación de la Aceptación según oficio de fecha de 16 de octubre de 2025, cuyo objeto es el de "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) PARA LA COMERCIALIZACIÓN AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA – CPMS SANTO DOMINGO.**"

Que el contrato Nº CPMSSDO-518-MC-06-2025 tiene como fecha de aceptación de la oferta el 30 de abril de 2025 con plazo de ejecución de (245) días contados a partir de la publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Publica – SECOP II de la comunicación de aceptación de oferta, su fecha de terminación va hasta el día 20 de diciembre de 2025, encontrando que el contrato se encuentra vigente a la fecha de solicitud de la adición.
Que la ley 80 de 1993, permite adicionar los contratos, según lo estipulado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40. La cual preceptúa "los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor…"

Que existen los recursos necesarios, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3525 de fecha 15 de octubre de 2025.

Que, teniendo en cuenta que el valor a adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%) del contrato inicial y ante la necesidad presentada, el director de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo Antioquia - CPMSSDO.

Que el contrato se encuentra vigente.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adicionar en valor el contrato Nº CPMSSDO-518-MC-06-2025 con el proveedor **CORPORACION CONSTRUYENDO OPORTUNUDADES Y DESARROLLO** con **NIT. 901784650-1**, para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) PARA LA COMERCIALIZACIÓN AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA – CPMS SANTO DOMINGO**, como se relacionan a continuación:

ITEM	PRODUCTOS	CANT	VALOR UNIDAD	TOTAL
1	CIGARRILLO: Longitud del Cigarrillo 83,0 mm. Longitud Columna de Tabaco 62,0 mm, Circunferencia 24,5 mm. FILTRO: Longitud del filtro 21,0 mm, color del papel boquilla imitación corcho más logo, Longitud del papel boquilla 28,0 mm OTROS: Tipo de tabacos usados: Mezcla Burley + Virginia + Oriental. Materiales Principales: Papel Cigarrillo, Filtro de Acetato, Papel Filtro, Aluminio Laminado, Marquilla de Cartulina, Envoltura Polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno	866	$ 6.800	$ 5.888.800
TOTAL				$ $ 5.888.800

INPEC

RESOLUCIÓN No. 518 – 0261 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual, se adiciona el contrato **Nº CPMSSDO-518-MC-06-2025**, presentado Comunicación de la Aceptación según oficio de fecha de 16 de octubre de 2025, cuyo objeto es el de "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) PARA LA COMERCIALIZACIÓN AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA – CPMS SANTO DOMINGO.**"

ARTICULO SEGUNDO: Establecer como obligaciones del proveedor **CORPORACION CONSTRUYENDO OPORTUNUDADES Y DESARROLLO** con **NIT. 901784650-1**, el suministro de los productos indicados conforme al artículo anterior, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo, Antioquia- CPMSSDO, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión: Dragoneante **OMAR ALEXIS HERNANDEZ PARADA**, garantizar la oportuna, eficacia, eficiente, del objeto contratado y responder por su calidad, dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato, entregar los elementos en el almacén de manera oportuna con la respectiva factura.

ARTICULO TERCERO: Las demás clausulas continúan vigentes sin modificación alguna.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta adición en el portal de contratación www.contratos.gov.co

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Santo Domingo - Antioquia, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de 2025

Teniente Coronel (RP) **JAIRO ORLANDO REYES SEPULVEDA**
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo, Antioquia

Revisado por: Teniente Coronel (RP) Jairo Orlando Reyes Sepulveda / Director CPMSSDO
Elaborado por: DG. Duitama Torres Johan/ Responsable de Contratación
Fecha de elaboración: 16/10/2025
Archivo: C:\Users\INPEC S\Documentos\AÑO 2025\CONTRATACION 2025\CPMSSDO-518-MC-06-2025 \Adición Contrato